

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19275

DECRETO Nº 10247 / 2019

ARICA, 20 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de PEREZ CLASE MARIA YSABEL
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D L. Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3. El Art Nº 14 del D S Nº 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19275					
Actividad Económica	BARBERIA PELUQ	UERIA				
Clasificación	Comerciales Enrola	das				
Dirección Comercial	MAIPU 443					
Nombre del Contribuyente	PEREZ CLASE MARIA YSABEL					
Rut						
Dirección Particular						\
Correo electrónico		Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	20/08/2019	Otorgación Nº	2-19275	Fecha	20/08/2	019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Sedretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/JCHCH/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munianea.cl

